

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 25/02/49-00 ACTA 1210/31/01/2025

"POR LA CUAL SE OTORGA LA READMISIÓN EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS -PLAN 2009, A LA ESTUDIANTE VICTORIA JAZMÍN COLMÁN ROMÁN"

VISTO:

El Memorando DA/0028/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe de la estudiante VICTORIA JAZMÍN COLMÁN ROMÁN, con C.I.C. Nº 2.964.820, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA y las deliberaciones sobre el tema.

> Que se ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prorroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, el Informe Académico, el parecer de la Dirección Académica y de la dirección de carrera.

> Que tiene 26 semestre de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta), correspondientes al mencionado Plan de Estudios. Realizó 71 Horas de Extensión Universitaria obligatorias completa y 240 horas de Pasantía Curricular.

> Que la estudiante cumple la cantidad mínima de asignaturas aprobadas. requerida para acceder, por única vez, a la READMISIÓN, debiendo aprobar las asignaturas pendientes y completar todos los requisitos para acceder al título de grado en la carrera, conforme a las reglamentaciones vigentes.

> Que la Dirección Académica, sugiere otorgar la READMISIÓN, a efectivizarse a partir del Primer Período Académico del año 2025 y habilitar el pago del arancel correspondiente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

25/02/49-01 OTORGAR la Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos - Plan 2009, a la estudiante VICTORIA JAZMÍN COLMÁN ROMÁN, con C.I.C. Nº 2.964.820, a partir del Primer Período Académico 2025

25/02/49-02 ENCOMENDAR al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la Readmisión.

25/02/49-03 HABILITAR el pago del arancel de READMISIÓN, establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

COMUNICAR, copiar y archivar 25/02/49-04

Prof. Abg. Joel Arsenio Benitez Santacruz Prof. Ing. Silv a Teresa Leiva León, MSc. Secretario Presidenta

Acta 1210/31/01/2025 Consejo Directivo de la FP-UNA